

DIVISIÓN DE INGENIERÍA DE ELECTRICIDAD

ACC 1594887/ DOC 1406881/

**AUTORIZA LOS PRODUCTOS QUE INDICA
 PARA EL USO EN INSTALACIONES DE
 GENERACIÓN ELÉCTRICA RESIDENCIAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

19591

SANTIAGO, 21 JUL 2017

VISTOS

Lo dispuesto en el DFL N°4/20.018, de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos; en la Ley N° 18.410 de 1985, Orgánica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; en el Decreto Supremo N° 71 de 2014, modificado mediante el Decreto Supremo N° 103 de 2016, ambos del Ministerio de Energía, Reglamento de la Ley N° 20.571, que regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales; en la Resolución Exenta N° 12.438 de 2016, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que establece medida transitoria de seguridad como requisito previo para la conexión de unidades de generación residencial a las redes de distribución eléctrica; en la Resolución Exenta N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y

CONSIDERANDO

Que mediante carta ingreso OP N° 3068, del 10 de febrero de 2017, complementada mediante carta ingreso OP N°12638 de fecha 08 de junio de 2017, la empresa Parksolar S.A. Rut: 76.410.348-3, con domicilio en Las Tranqueras N° 446, comuna de Las Condes, viene a solicitar la autorización de los productos para el uso en instalaciones de generación eléctrica residencial, que se indica en la Tabla I:

TABLA I

Ítem	Producto	Marca	Modelo	Rango voltaje DC de entrada (volt)	Potencia máxima de salida AC (watt)	Rendimiento máximo en (%)	Peso (Kg)	Dimensiones (mm)
1	Inversor	Kstar	KSG-1K-SM	120-500	1150	96,5	6	264/326/127
2	Inversor	Kstar	KSG-1.5K-SM	120-500	1600	96,5	6	264/326/127
3	Inversor	Kstar	KSG-2K-SM	120-500	2100	97,6	7	264/326/127
4	Inversor	Kstar	KSG-3K-SM	120-500	3100	97,6	7	264/326/127
5	Inversor	Kstar	KSG-3.2K-DM	150-500	3300	97,5	14,5	329/466/149
6	Inversor	Kstar	KSG-4K-DM	165-500	4200	97,5	14,9	329/466/149
7	Inversor	Kstar	KSG-5K-DM	200-500	5200	97,5	15,5	329/466/149

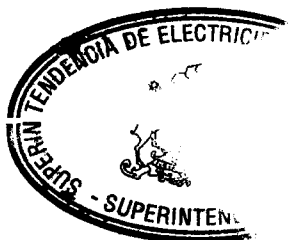
2° Que el solicitante ha presentado los certificados emitidos por el organismo de certificación extranjero TÜV SÜD, acreditado por DAKKS, miembro signatario IAF (International Accreditation Forum) N° Z2 1607 75386 042 y N° Z2 1602 75386 033 que acreditan que los productos contenidos en la Tabla I precedente, cumplen con todos los ensayos y procedimientos establecidos en las normas IEC 62109 e IEC 62116.

3° Que, analizados los antecedentes presentados por el solicitante, se concluye que los productos contenidos en la Tabla I, cumple con los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 12.438 de 2016, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

RESUELVO

1° Autorízase el uso de los productos contenidos en la Tabla I precedente, para ser empleados en las instalaciones eléctricas de generación residencial, conforme a la Ley N° 20.571.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ÁVILA BRAVO

Superintendente de Electricidad y Combustibles



SCV/MHV/NS/MCG/pvm

Distribución.

- Of. Partes.
- Archivo.
- Transparencia Activa.
- DTIE.
- Parksolar S.A.

Caso N° 654748/